

# CARTA DE SALAMANCA

Reunidos en Salamanca los días 10,11 y 12 de octubre de 2009 en el VII Encuentro de Defensa Cívica del Patrimonio Cultural, las asociaciones SOS Monuments, de Barcelona, Asociación de Profesores para la Difusión y Protección del Patrimonio Histórico “BEN BASO”, de Sevilla, Asociación Histórica Retiro Obrero de Sevilla, Asociación “Septem Nostra” de Ceuta, Asociación Cultural Abamia de Asturias, Amigos del Patrimonio de Segovia y Asociación Ciudadanos para la Defensa del Patrimonio de Salamanca, como asociación anfitriona del Encuentro,

ACUERDAN:

1.-El Patrimonio histórico artístico de la sociedad es un bien universal reconocido en las Declaraciones Internacionales suscritas por España y la Constitución Española en su artículo 46 ordena a los poderes públicos sus preservación reconociendo competencia exclusiva al Estado en su artículo 149,1,28 para la protección del Patrimonio histórico español. La Ley del Patrimonio Histórico prohíbe su destrucción y reconoce en su artículo 8,2 a todos los ciudadanos acción pública para exigir su protección. Las Administraciones Públicas tienen el deber imperativo de anteponer la defensa del patrimonio histórico artístico a la de otros intereses urbanísticos o económicos legítimos, sean públicos o privados, incluidos los intereses presupuestarios del propio Ayuntamiento y de respetar el derecho irrenunciable de la sociedad civil de organizarse en asociaciones como forma colectiva de la libertad de expresión , de formación de la opinión pública en una sociedad democrática y de ejercicio de la acción pública de defensa del Patrimonio.

2.-En respuesta al documento denominado “Declaración de Salamanca”, firmado por los diferentes alcaldes del “Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad” en el que se busca:

- a) burlar los mecanismos de control habitual a nivel internacional de la Comisión de Expertos de ICOMOS,
- b) acallar a la sociedad civil y desprestigiar al movimiento ciudadano de defensa del Patrimonio y
- c) proponerse como únicos interlocutores válidos ante la UNESCO,

manifestamos nuestro desacuerdo con el espíritu de dicha Declaración y nos reafirmamos, en ejercicio de nuestro derecho de ciudadanía, en continuar en nuestra labor de protección y defensa del patrimonio cultural.

3.- Tras un análisis reflexivo y conjunto sobre los principales problemas del patrimonio de Salamanca con múltiples paralelismos en las otras ciudades, identificamos como amenazas más inquietantes y extendidas las siguientes:

- Apropiación de los espacios públicos mediante terrazas, cierre de callejones, deterioro del arbolado urbano, talas indiscriminadas, destrucción de parques públicos ( Biblioteca de El Prado en Sevilla), instalación de casetas, carpas, vallas publicitarias y otros elementos de ocupación temporal ( Feria de Día de Salamanca).
- Inadecuada planificación de la movilidad urbana: escasa peatonalización, invasión indiscriminada de vehículos y aparcamientos rotatorios en el casco histórico ( Plaza de Los Bandos de Salamanca)

- Terciarización del centro histórico: expulsión del vecindario tradicional y de las actividades asociadas, apertura de bancos y otras oficinas y construcción de viviendas de lujo.
- Contaminación visual del paisaje urbano: antenas, edificios fuera de escala, pérdida de la silueta urbana (Torre Cajasol en Sevilla), vallas publicitarias, mobiliario urbano inadecuado, señalizaciones excesivas, etc.
- Densificación urbana con pérdidas de huertos, jardines y espacios libres que también forman parte esencial de la ciudad (Huerto de Adoratrices de Salamanca).
- Restauraciones desafortunadas y pérdidas de patrimonio: Teatro Bretón, Hotel San Polo, Edificio de Juzgados, ampliación de Archivo Histórico todos ellos de Salamanca, en Sevilla patrimonio arqueológico en la Plaza de la Encarnación y en Asturias, Santa Eulalia de Abamia, entre otros.

#### CONCLUSIONES :

- Continuar con la función de observatorio del estado del Patrimonio en nuestras ciudades.
- Proseguir el trabajo en red colaborando en la defensa del Patrimonio y en particular apoyar a la Asociación Abamia en el ejercicio de su acción pública para exigir un adecuado proyecto de restauración.
- Transmitir al resto de la ciudadanía la necesidad de proteger la herencia cultural como valor universal de identidad y
- Reclamar a las Administraciones el cumplimiento estricto de la legislación de Patrimonio.

En Salamanca a 12 de octubre de 2009.